



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 304
Villavicencio, 23 de marzo de 2022

Señores

BANCO BBVA, DAVIVIENDA, COLPATRIA, BOGOTÁ
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2021-00349-00
 Tipo de Proceso: SUCESIÓN
 Demandante: GIOVANNY ALEJANDRO ARAQUE ARAQUE
 Demandado: LUIS JOSÉ ARAQUE

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha once (11) de marzo de 2022, me permito oficiarle para que se sirvan certificar si existen cuentas bancarias y/o títulos valores como CDT, a nombre de la señora MARÍA ANACLETA DE LOS DOLORES ARAQUE DAZA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 21.218.754 y del señor LUIS JOSÉ ARAQUE, quien se identificaba con la cédula No. 495.116.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c951db16a19ce18f040356e1d862c69469890bd4f18da7ddfacc12aa87851b3cb**

Documento generado en 24/03/2022 04:00:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>